República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

OBRA: CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – PRIMERA ETAPA
DIRECCIÓN: Sobre Av. José Félix Bogado e/ Adolfo Riquelme y Progreso
Barrio: Santa Clara – **Distrito:** Coronel Bogado.
Coordenadas UTM:

Observaciones: *Por si hubiere Rubros, planos y/o planillas que no se encuentren detallados en este documento se deberá consultar con el Departamento de Obras de manera a evacuar dudas con respecto a la construcción de las obras mencionadas.*

ITEMS	COD. CAT.	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
1	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	M2	3814,08
2	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	M2	3814,08
3	72103002-002	REMOCION DE PISOS	M2	963,49
4	82101502-004	CARTEL METALICO CON SOPORTE	M2	2,00
5	72141511-004	EXCAVACION PARA FUNDAR ZAPATA	M3	673,86
6	72131601-004	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	M3	328,10

MUNICIPALIDAD DE CNEL. J. F. BOGADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arq. Jazmin Morel Sosa
Registro Prof. N° 3568

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

LIBRO DE OBRAS

- A los efectos del control de la obra, se establece la necesidad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá EL CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo.
- En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA y el Fiscal de Obras dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

VALLADO DE OBRAS – Obligatorio -

Se determinará la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan en la institución.
El cerco será de 1.50 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco deberá estar colocado al tercer día contado a partir del acta de inicio.
Este ITEM no se presupuesta considerando que la Contratista deberá contar con la estructura mencionada para esta y otras obras.

1 REPLANTEO Y MARCACION

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.
EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo.
Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras. EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. J. F. BOGADO – DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arq. Jazmín Morel Sosa
Registro Prof. N° 3568

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

2 PREPARACION DE OBRA

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere.

Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.

Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

3 REMOCION DE PISOS

Se procederá a la demolición de la pista deportiva y el escenario existente que se encuentran en el perímetro afectado por la futura obra, esto implica la extracción completa de todos los elementos que puedan intervenir en el desarrollo correcto de las obras a construirse.

4 CARTEL METALICO CON SOPORTE

CARTEL DE OBRA - 2.00 x 1.00 MTS. LONA ADHESIVA SOBRE CHAPA NEGRA. INCLUYE SOPORTE VERTICAL DE CAÑOS METALICOS. EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.00 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra con armazón de caños metálicos y pintados con esmalte sintético de preferencia negro mate. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero. Lamina adhesiva sobre Chapa Negra. Soporte vertical de caños metálicos.

5 EXCAVACIÓN PARA FUNDAR ZAPATA

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. J. F. BOGADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arq. Jazmín Morel Sosa
Registro Prof. Nº 3568

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

6 COLOCACION DE HORMIGON ARMADO

Zapatas de fundación de hormigón armado 2,80 x 4,20 x 0,90 cant. 31. Las ubicaciones de los mismos se pueden divisar en los planos adjuntos.
La carga de las zapatas estarán realizadas con la mezcla de H°A°, utilizando una Dosificación 1:3:3 (1 cemento, 3 arena, 3 piedra + agua).
La armadura de las mismas no deberá contener varillas menores al Fi del 10 o 12 para el armado principal. La parrilla de la base deberá de contemplar una separación de 5cm del nivel de suelo, a fin de evitar la corrosión de los hierros, la misma medida de recubrimiento se contempla para la pirámide y tronco estructural de la zapata de fundación.
Disposición de separación entre varillas para base de zapata, cuadrícula de 15 x 15cm.
Estructura vertical para tronco de zapata con 4 hierros del 10/12, distancia entre estribos de 20cm con hierros fi del 8.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. J. F. BOGADO
República del Paraguay
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arq. Jazmín Morel Sosa
Registro Prof. Nº 3568

Arq. Jazmín Morel
Dpto. de Obras
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado